

Guayaquil, 24 de abril del 2013

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS:

En cumplimiento a la función que se me asigna, cumplo en informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados Financieros, por el año terminado en esa fecha de **CONSULTORIA TECNICA CIA.LTDA.**

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Atendiendo lo dispuesto Art. 294 de la Ley de Compañías en el cual la Superintendente de Compañías dispuso la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha cumplido con su gestión durante el ejercicio económico.

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Producción; entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de **CONSULTORIA TECNICA CIA.LTDA.** Al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. La aprobación final de los **ESTADOS FINANCIEROS de CONSULTORIA TECNICA CIA. LTDA. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

Atentamente



E.C. Yadirá Mendoza Z.
Registro N° 10692